

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.267/2009.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 JUN. 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2009 que dispuso el pase del señor Consejero Dr. Beraldo Roque Nicola Flaniguen a desempeñar las funciones de Cónsul General Adscripto al Consulado General de la República en Shanghai, República Popular China;-----

RESULTANDO: que el señor Consejero Dr. Beraldo Nicola mantendrá entrevistas de trabajo con las autoridades de la Cámara Uruguay-China, con el señor Cónsul de China en Montevideo y con jerarquías de esta Cancillería, para tratar temas relacionados con sus nuevas funciones consulares;-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Consejero Dr. Beraldo Nicola desempeña actualmente funciones en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América;-----

II) que por los motivos expuestos, es necesario autorizar al señor Consejero Dr. Beraldo Nicola a trasladarse a la República entre los días 6 al 10 de julio de 2009;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

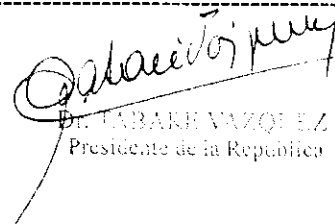
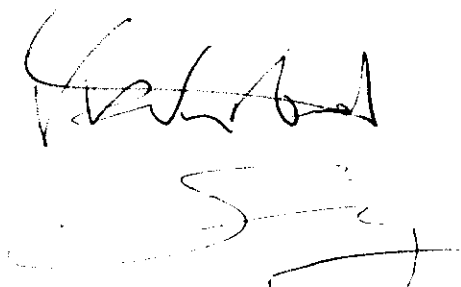
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Consejero Dr. Beraldo Roque Nicola Flaniguen, entre los días 6 al 10 de julio de 2009.-

2º.- La presente Resolución no generará gastos al erario público.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República